

ORDENANZA N°: 60

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:***

ORDENANZA

Artículo 1°.- MODIFICASE el artículo 2° de la ordenanza 08/96, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Los montos a percibir son los siguientes:

	Pacientes de Las Varillas	Pacientes otras localidades
Consulta Clínica	\$ 10	\$ 10
Consulta Cirujanos	\$ 20	\$ 20
Consulta Especialidades	\$ 50	\$ 75
Consulta Psicóloga y Nutricionista	\$ 30	\$ 30
Consulta odontológica	\$ 20	\$ 20
Odontología (arreglos-extracción)	\$ 50	\$ 50
Certificados	\$ 10	\$ 10
Partos	\$ 450	\$ 500
Cirugías	\$ 600	\$ 700
Internación clínica (menor a 3 días)	\$ 35 p/ día	\$ 40 p/día
Internación clínica (a partir del 4to día)	\$ 15 p/día	\$ 20 p/día
Curaciones	\$ 15	\$ 15
Nieblas 5 sesiones (2	\$ 8	\$ 8

x día)		
Ecografías	\$ 200	\$ 250
Inyectables	\$ 10	\$ 10
Legrados	\$ 400	\$ 450
Rx chica	\$ 50	\$ 100
Rx Grande	\$ 100	\$ 150
Tomografías	\$ 850	\$ 850

Artículo 2º.- Comuníquese al poder Ejecutivo Municipal.

FECHA DE SANCIÓN: 26/05/2016

Marina Daniel

Secretaria H.C.D.

María Cecilia Baldrich

Presidente H.C.D.

PROMULGADO POR DECRETO N°

DE FECHA /

LOS FUNDAMENTOS DE LA ORDENANZA 60/16:

Se trata de la actualización de los montos a percibir por parte del hospital Municipal Dr. Diego Montoya correspondientes a los servicios médicos que se prestan desde el nosocomio local, y que encuentra como principal causa la inflación imperante en nuestro país, y que se traduce en mayores gastos en insumos, mano de obra de personal y mantenimiento general del Hospital entre otros.

Se adjunta al presente copia de la nota presentada por el Director del Hospital, Dr. Fernando Bertorello, solicitando la actualización de los montos u aranceles en relación a cada uno de los servicios médicos.